III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67 VALDEMORILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de la Concejalía de Hacienda, de 12 de noviembre de 2012, ha sido aprobado inicialmente el padrón correspondiente al ejercicio 2012 de la tasa de licencia de autotaxis.

Dicho padrón se encontrará en la Oficina Municipal de Recaudación por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlo pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante la concejala-delegada de Hacienda como paso previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Durante los días hábiles comprendidos entre el 14 de diciembre 2012 y el 15 de enero de 2013, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del presente ejercicio correspondientes al tributo anteriormente mencionado.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de los recibos en cualquiera de las siguientes entidades de depósito: "Bankia", "Banco Español de Crédito", "Banco Santander", "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" y "Banco Popular", pudiendo solicitar duplicado del recibo en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza Constitución, número 1.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro confederadas y cooperativas de crédito calificadas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemorillo, a 12 de noviembre de 2012.—La concejala de Hacienda, Mercedes Martín Moreno.

(02/9.025/12)

BOCM-20121217-67